



Adjudica licitación pública serie ID 1867-47-LE17, para la mantención de aires acondicionados para la DGMN - 2018.

SANTIAGO, 22 ENE 2018

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS:

000505

1. El DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N°202, aprobado por Decreto Supremo (G) N°246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N°79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N°1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. Solicitud de Adquisición N°4108/303 de fecha 15.NOV.2017 y Consulta Requerimiento N° 436 de fecha 13/11/2017
8. La Resolución Exenta N°220 de fecha 09.ENE.2018, que aprueba las Bases Administrativas para la adquisición de mantención de aires acondicionados 2018, ID-1867-47-LE17.
9. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 19.ENE.2018, en la cual consta que se presentaron ocho oferentes en el proceso licitatorio, a saber: A. HECTOR LOPEZ MONTET, RUT 06.452.230-2; B. FRANCISCO GONZALEZ CARDENAS., RUT 11.925.007-2; C. ROOFTOP CLIMATIZACION S.A, RUT 76.282.168-0; D. JEAN RUBIO CLIMATIZACION EIRL., RUT 76.471.401-6; E. MIGST LTDA., RUT 76.598.692-3; F. EUCALIMA SPA., RUT 76.602.609-5; G. CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA. RUT 76.183.919-5 y H. INGESOL SPA., RUT 76.245.397-5.

CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie **ID 1867-47-LE17**, para realizar la adquisición de mantenimiento de aires acondicionados.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 12 de enero de 2018. En este proceso se presentaron los siguientes oferentes: : A. HECTOR LOPEZ MONTET, RUT 06.452.230-2; B. FRANCISCO GONZALEZ CARDENAS., RUT 11.925.007-2; C. ROOFTOP CLIMATIZACION S.A, RUT 76.282.168-0; D. JEAN

RUBIO CLIMATIZACION EIRL., RUT 76.471.401-6; E. MIGST LTDA., RUT 76.598.692-3; F. EUCALIMA SPA., RUT 76.602.609-5; G. CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA. RUT 76.183.919-5 y H. INGESOL SPA., RUT 76.245.397-5.

3. Que, se deja establecido que los ofertante "E", queda excluido de la evaluación por no presentarse a la vista en terreno, la cual era obligatoria; respecto de los ofertantes A y G, no presentan en oferta técnica, menor tiempo de reacción y respecto a oferente G, su oferta económica no es evaluada, debido a que se supera el máximo disponible solicitado en las bases de licitación.
4. Como resultado de la calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta singularizada en el numeral N° 9) del párrafo anterior, que se adjunta, propuso adjudicar la licitación pública al oferente singularizado con el literal "B", esto es, FRANCISCO GONZALEZ CARDENAS., RUT N°11.925.007-2, ya individualizada.

RESUELVO:

1. Adjudicase la licitación pública ID **1867-47-LE17** al oferente FRANCISCO GONZALEZ CARDENAS., RUT N°11.925.007-2, domiciliado en Sargento segundo Irene Morales N° 359, Villa Venecia, San Fernando, Sexta Región, para la mantención de aires acondicionados, por el valor total de \$4.956.350 (cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido.
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al - Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto del año 2018.
3. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



OSCAR QUINTANA PAULOS
Coronel
Director General de Movilización Nacional
Suplente

DISTRIBUCIÓN:

1. www.mercadopublico.cl.
2. DGMN. DEAL.
3. DGMN. DEJU.
4. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 33 /